

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 038

Fecha Estado: 13/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190021900	Ordinario	CLAUDIA MILENA AGUDELO RENDON	ARL SURA	Auto pone en conocimiento ADMITE la CONTESTACIÓN a la demanda presentada por los litisconsortes necesarios por pasiva JHON STIVEN BUSTAMANTE AGUDELO y EVELYN BUSTAMANTE CORREA. Se reconoce personería para representar los intereses de estos sujetos procesales, como curador ad litem, al Dr. CARLOS ALBERTO VARGAS FLÓREZ. Se ADMITE la demanda de intervención promovida por SANDRA MILENA CORREA COLORADO en contra de COLPENSIONES. Se reconoce personería para representar los intereses de la interviniente excluyente al Dr. CARLOS ARTURO VILLEGAS TORRES. Ead.	10/06/2022		
05001310500520190035400	Ordinario	VICTOR ANDRES SISQUIARCO TABARES	CONDUCCIONES AMERICA	Auto reconoce personería Al Dr. CARLOS FERNANDO LUNA RINCÓN para representar los intereses de la parte actora. Se REQUIERE a la parte demandante, para que allegue la notificación enviada a la entidad demandada, con la respectiva constancia de recibido de la misma. Ead.	10/06/2022		
05001310500520200012000	Ordinario	ROSALBA BENAVIDES SUAREZ	COLPENSIONES EICE	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, y a su vez la COMPLEMENTO; y se condenó en costas a PORVENIR S.A., SKANDIA S.A., y a PROTECCIÓN S.A.. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. Lagc	10/06/2022		
05001310500520200017100	Ordinario	JEREMIAS VIDAL BERMUDEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ PARCIALMENTE la sentencia proferida por el Despacho, y a su vez la ADICIONÓ y ACLARÓ el numeral TERCERO; y se condenó en costas a PORVENIR S.A.. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. Lagc	10/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200017400	Ordinario	ROMAN DARIO SERNA ACEVEDO	BANCO POPULAR S.A.	Auto que aplaza audiencia Se REPROGRAMARÁ y realizara de manera CONCENTRADA las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIÓN PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, y la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, a las que hace relación los artículos 77 y 80 del CPTSS, el día JUEVES, CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las OCHO Y TREINTA DE LA TARDE (08:30am), la cual se realizara de manera presencial. (jcp)	10/06/2022		
05001310500520200020100	Ordinario	MARIA FLORENTINA GOMEZ OSPINA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para que tenga lugar el día MARTES, DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), que se llevará a cabo de forma PRESENCIAL en las instalaciones del Despacho. Ead.	10/06/2022		
05001310500520200020600	Ordinario	LUIS FERNANDO CORREA HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, y a su vez la ADICIONÓ el numeral TERCERO; y se condenó en costas a PORVENIR S.A.// Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. Lagc	10/06/2022		
05001310500520200024900	Ordinario	LUCIA ESTHER IBARRA FRANCO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, y a su vez la ADICIONÓ el numeral TERCERO; y se condenó en costas a PROTECCIÓN S.A.. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se reconoce personería. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. Lagc	10/06/2022		
05001310500520200042800	Ordinario	ETILVIA VALLEJO SANTANA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, y a su vez la ADICIONÓ; y se condenó en costas a PROTECCIONS.A.. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS . // CORRIGE acta de audiencia. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. Lagc	10/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210017800	Ordinario	ADOLFO DE JESUS BEDOYA	SURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por CONTESTADAD la demanda por parte de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. // Se reconoce personería. // Se tiene NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la AFP PROTECCIÓN S.A.. // Se ADMITE la CONTESTACIÓN de PROTECCIÓN S.A. // Se fija fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIAS OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCPECIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, Y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el MARTES, NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), la cual se desarrollara de forma PRESENCIAL.	10/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)